DIRECCIÓN GENERAL
DE ESTADÍSTICA,
ENCUESTAS Y CENSOS

GOBIERNO NACIONAL

Fernando de la Mora, 30 de mayo de 2016

Ref: "**Alquiler de Inmuebles**"

Lic. María Elvira Florentín de López, Directora
Dirección Administrativa y Financiera.

Con relación a la nota de fecha 22/01/16 del Departamento de Administración de inmuebles del IPS, el cual manifestó que renovaría solo por seis meses el alquiler del Edificio ubicado sobre la Avda. Mcal. López esquina Ka'arendy (Finca N° 11651, con Cta. Cte. Catastral N° 27-1146-02), de la ciudad de Fernando de la Mora, donde utilizamos como oficinas de la DGEEC.

Por lo expuesto más arriba la institución, se ve en la necesidad imperiosa de buscar otro local o Edificio para la reubicación de las dependencias de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), para el funcionamiento del área técnica de la Institución, por lo que el Departamento de Servicios Generales se abocó a la búsqueda de una nueva instalación que reúna la infraestructura necesaria para el efecto, por lo que se previó en el PAC, el llamado a **"LOCACION DE INMUEBLE PARA OFICINAS DE LA DGEEC" - ID N° 310639.-**

En fecha 25 de enero de 2016, el Departamento de Servicios Generales remite vía Nota las condiciones y características técnicas que debe tener el Edificio para la reubicación y albergar las diferentes dependencias de la DGEEC.

- ESTAR UBICADO A MENOS DE 400 METROS DE AVENIDAS PRINCIPALES, CON ACCESO A MEDIOS DE TRANSPORTE EN FORMA PERMANENTE Y DE FÁCIL ACCESO.
- CONTAR CON 4 PISOS, MAS PLANTA BAJA, COMO MÍNIMO 2 UNIDADES DE SERVICIO SANITARIO EN CADA PISO.
- SUPERFICIE MINIMA DE 200 M2 POR PISO
- CONTAR CON MEDIDOR DE ENERGIA ELECTRICA INDEPENDIENTE POR PISO
- CONTAR CON TINGLADO CERRADO DE UNA SUPERFICIE MINIMA DE 330 M2 QUE TENGA DOS (2) ACCESOS COMO MINIMO, Y UN BAÑO
- CONTAR CON ESTACIONAMIENTO PARA LA FLOTA DE LA DGEEC E INVITADOS DE LA INSTITUCION.
- CONTAR CON TANQUE PARA AGUA INDEPENDIENTE A OTRO EDIFICIO
- CONTAR CON UN ANEXO PARA OFICINAS DE ALREDEDOR DE 80 M2, Y UN BAÑO.

Se realizó la búsqueda en un radio cercano de 5 km2, de la sede central ubicada en Naciones Unidas y Zaavedra, debida a que la cercanía es crucial para el desarrollo de las actividades, se encontraron tres edificios libres para ser alquilados, que son:

LOCAL	UBICACION	COSTO
Edificio Gracia 1	Calle Tataré casi Coronel Ramos (callejón Zaracho)	Sin cotización
Edificio de Central PIRARETA S.A.	Avda. Boggiani esq. Cirilo A. Rivarola	Gs. 64.680.000 mensuales + IVA 5%
Edificio de Tomas López	Avda. Mcal. López 8888 casi calle última.	Gs. 80.000.000 mensuales

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GRAL. DE ESTADÍSTICA ENCUESTAS Y CENSOS
UOC

Scanned by CamScanner

El Departamento de Servicios Generales y la Coordinación Administrativa, después de un estudio de los inmuebles descriptos anteriormente, considera que el más conveniente y que se ajusta a las necesidades de la Institución es el Edificio **Central PIRARETA S.A**.

En base a las consideraciones estipulada más arriba, esta UOC sugiere realizar el alquiler del inmueble **Central PIRARETA S.A** por la modalidad de Locación de Inmueble determinado conforme a lo previsto por la RESOLUCIÓN DNCP N° 458/12 en su Artículo 5° inc. a) por los siguientes fundamentos:

- El local esta ubicado en las cercanías de la Sede Central de la DGEEC, próximo a una avenida importante, por tanto es de fácil acceso.
- Se observa a primera vista buen estado de conservación de la infraestructura edilicia y cuenta con las instalaciones apropiadas (Agua y Energía Eléctrica).
- La superficie y las dependencias con que cuenta, satisfacen las necesidades de la D.G.E.E.C., para que las Oficinas cumplan sus funciones a cabalidad.
- El costo del alquiler, considerando la ubicación, la superficie de las dependencias así como las instalaciones con que se cuenta; se encuentra dentro de los precios considerados razonables por la zona y ubicación.

Se prevé el arrendamiento por el término de veinticuatro (24) meses, comenzando a regir a partir de la suscripción del Contrato.

El arrendamiento del local se realizaría, hasta tanto la DGEEC cuente con los fondos y realice la construcción de un edificio de su propiedad.

Por lo tanto, ***se solicita la autorización vía Resolución de la máxima autoridad para la realización del*** llamado a "LOCACION DE INMUEBLE PARA OFICINAS DE LA DGEEC" - ID N° 310.639 por la Modalidad de Locación de Inmueble determinado conforme a lo previsto por la RESOLUCIÓN DNCP N° 458/12 en su Artículo 5° inc. a)

Atentamente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GRAL. DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC

Cont. Pub. Mirian Vera de Espínola
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned by CamScanner

ANEXO I
UBICACIÓN DEL LOCAL Y DISTANCIA CON LA SEDE CENTRAL

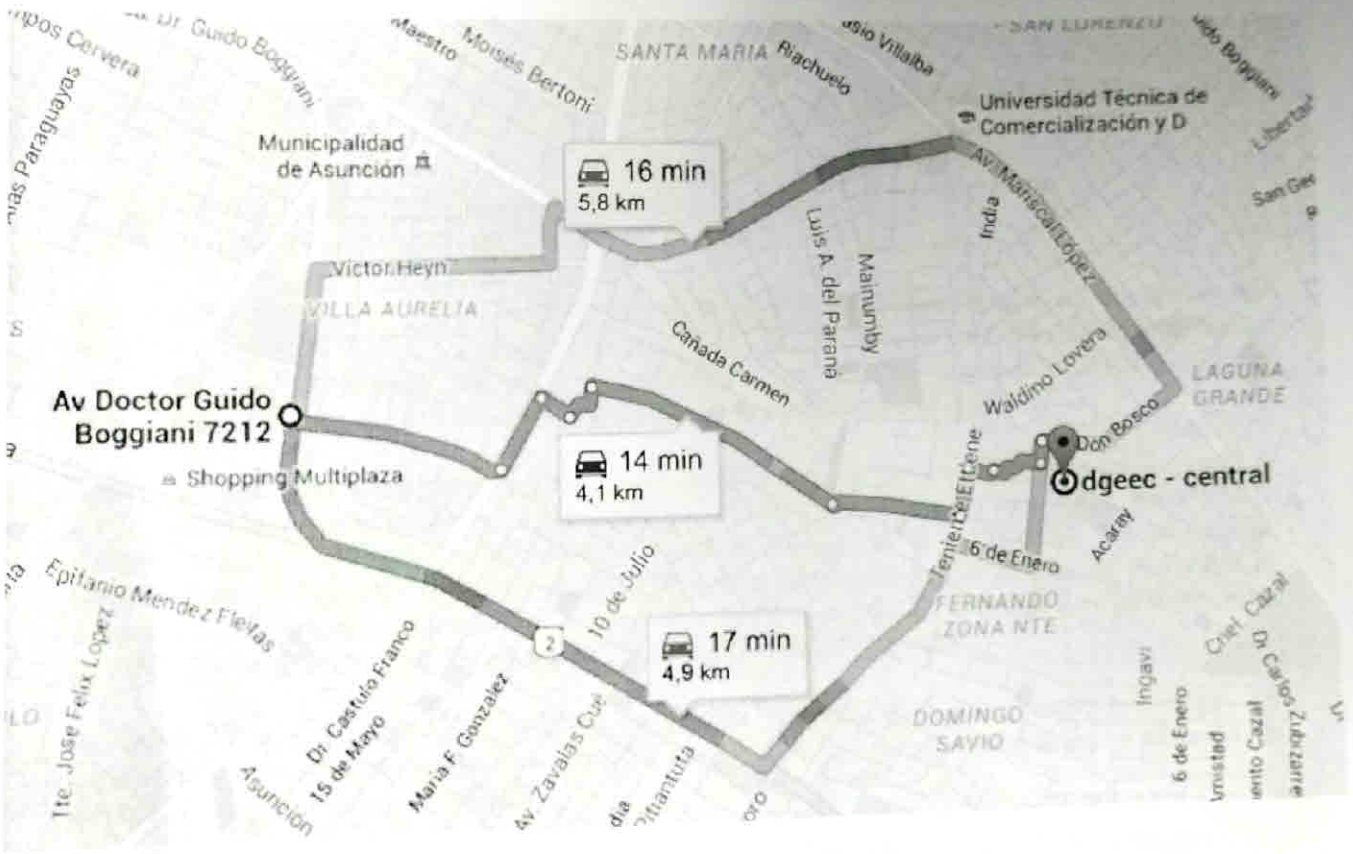

Scanned by CamScanner